Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 12679

205

QUE ACUERDA JUBILACIÓN AL SEÑOR J. PATRICIO VEGA EN SU CARACTER DE EX-EMPLEADO PUBLICO.

Asunción, Diciembre 22 de 1920

N. 4810

VISTOS: el escrito presentado al Ministerio de Hacienda por el señor J. Patricio Vega, solicitando la jubilación a que tiene derecho como ex- empleado de la Administración pública; el dictamen favorable del Fiscal General del Estado; el informe del Superior Tribunal de Justicia; la liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro practicada de conformidad con los articulos 241 y 248 de la Ley de Organización Administrativa y las demás constancias que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART.1°.-Acuérdase la jubilación mensual de ($ 454 ¢.1)CUATRO CIENTOSCINCUENTA Y CUATRO PESOS DE CURSO LEGAL, al señor J. Patricio Vega, en su caracter de ex- empleado de la Administración pública.

ART.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MINISTRO DE HACIENDA